



SELLO QUARTO. QVARENO VII.
REYNADO DE NUESTRO SEÑOR DON CARLOS VII.
TA MARRA DE NUESTRO SEÑOR DON CARLOS VII.
OCHOCIENTOS Y OCHO.

y Circunstancias que estiven oportunas, se acuerda por los Señores D. Tomas de Espadero y D. Juan Gonzales de Rivera, sus Capitulares Comisarios que nombra a el efecto confiriendoles amplia facultad para ello y practicandola en concurrencia de los Abogados Titulares y comparencia de los antecedentes del particular. Asi mismo acuerda nombrar por Comisionado del expresado Partido de Obispos y Obispa para su reparto y cobranza a su Contador Municipal D. Domingo Nieto en lugar de D. Juan de Sivila, que ha echo demision de el eligiendose dos Caballeros Capitulares que con un Diputado del Comun Vecino los Documentos, Cuentas, y demas Papeles hasta el punto de la liquidacion de dicha Comision del mismo Sivila y en su virtud por los Caballeros Vocales se procedio a dicha eleccion en la forma siguiente.

El Sr. D. D. Ciro Garcia Dip. Nombra a los Sr. D. Luis Garcia Campesano y D. Augustin Augusto Regidore.

El Sr. D. Tomas de Espadero Dip. Nom.

